

# EMPRESA CAPITALISTA Y AGUA EN CANARIAS, 1896-1936. UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

FERNANDO CARNERO LORENZO  
JUAN SEBASTIÁN NUEZ YÁNEZ  
Departamento de Historia e Instituciones Económicas  
Universidad de La Laguna

## INTRODUCCIÓN

El proceso de conquista y colonización del Archipiélago a finales del siglo XV trajo consigo el repartimiento de tierras y aguas entre sus principales protagonistas<sup>1</sup>. El posterior desarrollo económico, basado en las exportaciones de azúcar, aumentó los requerimientos de recursos hidráulicos, no sólo para el regadío de los cañaverales sino también para el funcionamiento de los ingenios<sup>2</sup>. En este contexto, surgió la figura de los Heredamientos o Heredades de Aguas como organismos aglutinadores de los «aguatenientes»<sup>3</sup>. Con ellos, y la separación de facto entre la propiedad de la tierra y del recurso hídrico, se dio comienzo a un mercado del agua en el que estas instituciones desempeñaron una función preponderante como oferentes oligopolistas. Pero su trascendencia iba a traspasar el umbral de lo puramente económico, pues la mayoría de ellas se convirtieron en un pilar fundamental del poder de la oligarquía isleña, al ser los grandes terratenientes los principales partícipes de los mismos<sup>4</sup>. La crisis de los cañaverales a finales del siglo XVI y su sustitución por el viñedo, que presentaba menores necesidades de agua, redujeron la presión sobre las disponibilidades de este factor de producción<sup>5</sup>.

Esta situación de relativa calma en lo que al mercado del agua se refiere se vería alterada en 1852. La promulgación ese año del Decreto de Puertos Francos dio cobertura legal a una nueva etapa del modelo económico isleño, que algunos autores

---

<sup>1</sup> Los procedimientos para la distribución de la propiedad de estos factores productivos en A.M. Macías Hernández (1990a).

<sup>2</sup> Se estima que el consumo medio anual de una hectárea de cañaveral era de unos 16.000 m<sup>3</sup>. A.M. Macías Hernández (2000), p. 179.

<sup>3</sup> Acerca de la génesis de los Heredamientos o Heredades de Aguas pueden consultarse los textos ya clásicos de M. Guimerá Peraza (1953 y 1960), J. Peraza de Ayala (1969) y L. de la Rosa Olivera (1969).

<sup>4</sup> Sobre los orígenes del mercado del agua y de la función socio-política de los Heredamientos, véase A.M. Macías Hernández (2000), pp. 183-189.

<sup>5</sup> Para profundizar en la evolución de la economía isleña durante la Edad Moderna, A.M. Macías Hernández (1995).

han catalogado como de «crecimiento moderno»<sup>6</sup>, basado en un nuevo producto exportador, la grana o cochinilla. Esta coyuntura expansiva se caracterizó, en lo que al mercado del agua se refiere, por un notable incremento de la demanda, ya que la productividad de los nopales dependía del regadío<sup>7</sup>. Sin embargo, los Heredamientos se mostraron como unas entidades conservadoras opuestas a la intromisión de agentes externos, lo que entorpeció el funcionamiento del mercado de este factor productivo. Esta polémica no era nueva, ya que se remontaba a la primera mitad del siglo XIX con la reforma agraria liberal y los sucesivos procesos de desamortización, que pusieron de manifiesto la ofensiva lanzada por parte de los poderes públicos y de las fuerzas capitalistas por acabar con la situación hegemónica de estas instituciones antiguoregimentales<sup>8</sup>.

Dos hitos significativos en esta pugna fueron las leyes de 1866 y 1879, en las que se hacía referencia, entre otras cuestiones, al aprovechamiento público de los manantiales, lo que llevó a algunos ayuntamientos a explotar directamente los suyos o ceder su aprovechamiento a agentes privados distintos de las Heredades<sup>9</sup>. En segundo término destacaba el reconocimiento del derecho de los propietarios a explotar el subsuelo de sus fincas, dando comienzo así a un febril proceso de alumbramientos, mediante galerías o pozos, en busca de las riquezas hídricas, que se vería acompañado por la necesidad de construir la correspondiente infraestructura de canalizaciones. No obstante, los Heredamientos no se quedaron impasibles antes estos acontecimientos, acusando a sus competidores públicos o privados de usurpar sus derechos consuetudinarios sobre las aguas de superficie o de mermar sus caudales por las perforaciones del subsuelo<sup>10</sup>.

Este será el punto de partida de esta comunicación, que, además, coincide con un nuevo ciclo alcista después de la crisis de la grana y que se extiende durante el primer tercio del siglo XX. En este sentido, el trabajo se estructura en tres apartados; en el primero veremos los rasgos principales del mercado del agua durante este periodo, es decir, los elementos determinantes del nuevo impulso de la demanda y la respuesta de los potenciales oferentes –particulares, instituciones públicas, Heredades y empresas capitalistas. En el segundo, centraremos nuestra atención en estas últimas, por ser uno de los factores más novedosos y determinantes de esta etapa, describiendo la evolución del número de compañías y del capital social de las mismas, su tipología jurídica, así como su distribución geográfica. Finalmente, se examinarán algunos aspectos relacionados con los partícipes en la forma más usual que revestían estas sociedades, las Comunidades de aguas, lo que nos permitirá aproximarnos a las implicaciones socioeconómicas que se derivan de ellas.

---

<sup>6</sup> Frente a la mayoría de la historiografía local, que hablaba de subdesarrollo y dependencia empleando los modelos centro-periferia, A.M. Macías Hernández (1983) fue de los primeros en formular una visión menos catastrofista de la economía insular.

<sup>7</sup> La evolución y significación de este producto exportador puede verse en A.M. Macías Hernández (1990b).

<sup>8</sup> En relación a este conflicto resultan ilustrativos, además del trabajo de A.M. Macías Hernández (2000), pp. 202-231, los de J.J. Ojeda Quintana (1986) y A.M. Macías Hernández y M.P. Ojeda Cabrera (1989).

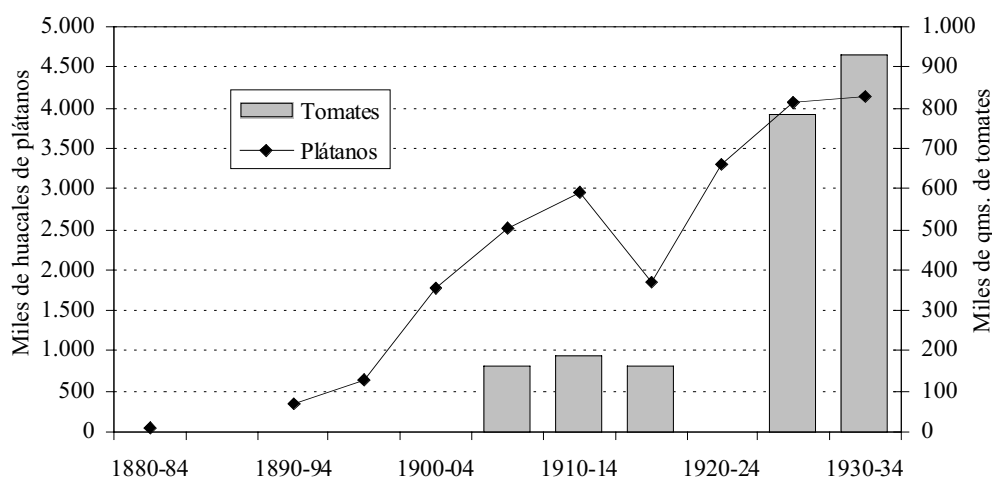
<sup>9</sup> De la cesión a terceros encontramos múltiples ejemplos en A. Nieto (1969a), pp. 109-113, si bien se debe reseñar que, en la mayoría de los casos, los adjudicatarios del servicio se reservaban el uso privado de los sobrantes de aguas públicas.

<sup>10</sup> A.M. Macías Hernández (2000), pp. 222-227.

## I. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MERCADO DEL AGUA.

Como consecuencia de la crisis de la cochinilla, la demanda de agua disminuyó, pero pronto se recuperaría al amparo de la reconversión del agro insular hacia nuevos cultivos exportadores de regadío, que rápidamente superaron los requerimientos ocasionados por los nopales. A las renovadas y crecientes necesidades hídricas de la agricultura debemos añadir la confluencia de un nuevo segmento de este lado del mercado, el consumo urbano, que hasta ese momento se había mantenido en una posición marginal, impulsado por el desarrollo de los servicios y, en menor medida, de las manufacturas.

GRÁFICO 1<sup>11</sup>  
*Principales exportaciones agrícolas de Canarias*  
(Medias quinquenales)



NOTA: No disponemos de datos para el tomate antes de 1905 y para el quinquenio 1920-24, así como para el plátano entre 1885-89.

FUENTE: *Anuario del Comercio Exterior de España*, A.M. Macías Hernández (1983), F. Quintana Navarro (1992) y J.S. Nuez Yáñez (1995).

En el sector agrario, la burguesía agrocomercial isleña dio muestras de su dinamismo lanzándose a la búsqueda de alternativas a la cochinilla. Luego del fracaso de una primera opción, puesta en marcha en la década de 1880 y basada en los envíos de azúcar y tabaco a la Península<sup>12</sup>, se volcaron en otra iniciativa, la exportación de plátanos y tomates a los mercados europeos, que volvía a conectar al Archipiélago con el ámbito internacional (cfr. gráfico 1), auspiciada por el capital extranjero, sobre todo británico<sup>13</sup>. La favorable acogida de los primeros envíos a Gran Bretaña, en particular

<sup>11</sup> Al tratarse de artículos con una piel muy delicada, debían ser embalados en envases de madera con relleno de paja, serrín o turba, que en el caso de los plátanos se denominaban huacales, mientras que para los tomates se usaban primero cestos y luego cajas. En este sentido queremos reseñar que en *Estadísticas de Comercio Exterior de España* no aparecen los plátanos hasta 1930, por lo que en el gráfico hemos optado por mantener los huacales como unidad de cuenta. Los tomates sí aparecen en la citada serie, pero la conversión de los bultos a kilos no fue homogénea durante todo el periodo, por lo que los resultados aquí expuestos han de ser tomados con todo tipo de reservas.

<sup>12</sup> Para ampliar la información sobre estos temas L.G. Cabrera Armas (1997) y O. Brito González (1979).

<sup>13</sup> La importancia de las compañías extranjeras residió más en la comercialización que en la producción, ya que su interés estaba en que los barcos que volvían del Atlántico Sur pudiesen completar la carga de

de los bananos, marcaron el comienzo de un nuevo ciclo expansivo de la economía insular que se extendería hasta las vísperas de la Guerra Civil<sup>14</sup>. El éxito inicial puede medirse en el aumento de la superficie cultivada, que para cada uno de los productos se situaba en torno a las 1.700 hectáreas hacia 1909<sup>15</sup>. Tan sólo la Primera Guerra Mundial supuso un revés en el espectacular crecimiento de las exportaciones isleñas, debido al bloqueo naval impuesto por los contendientes<sup>16</sup>.

Una vez finalizado el conflicto se recuperaría la trayectoria ascendente, que alcanzaría su cima en 1930, cuando las explotaciones de platanales y tomateras se extendían por una superficie de 3.888 y 6.800 hectáreas, respectivamente, acaparando algo menos de las tres cuartas partes del área de regadío<sup>17</sup>. La crisis mundial de 1929 tuvo un impacto desigual sobre ambos cultivos. Así, el sector platanero se vio afectado desde el primer momento por las medidas proteccionistas adoptadas por los países consumidores, con el consiguiente exceso de oferta, que se tradujo en un desplome de los ingresos para los productores<sup>18</sup>. Por su parte, el tomate sufrió más tardíamente las consecuencias de la depresión, ya que su oferta no tenía competencia en los mercados de destino. Pero, este no sería sino otro parón coyuntural, ya que los envíos volverían a incrementarse después de la Segunda Guerra Mundial

Junto a la meteórica carrera emprendida por los cultivos exportadores se debe situar el auge urbano-portuario que experimentaron las Islas desde la década de 1880, al configurarse como una de las principales estaciones de avituallamiento de buques. Con ello reforzaba su renta de situación al convertirse en punto de escala obligatorio para el tráfico marítimo entre Europa y el Atlántico Sur, acrecentado con motivo de la expansión imperialista hacia el continente africano. De nuevo, sólo la *Gran Guerra* fue la que alteró esta senda expansiva por los motivos ya expuestos con anterioridad para el subsector agrario de exportación. No obstante, y a diferencia de lo ocurrido con éste último, el impacto de la crisis internacional de los años treinta fue menor, debido a la estrategia de las principales potencias coloniales de encerrarse en torno a sus posesiones de ultramar y al mantenimiento de las ventajas comparativas de los puertos isleños<sup>19</sup>.

Por tanto, este fue el segundo pilar, si no el primero, sobre el que se asentó el desarrollo económico del Archipiélago, dando lugar a un proceso de terciarización y, en menor medida, de incipiente industrialización gracias a los efectos multiplicadores que proporcionó la actividad en los muelles. Así, la participación de ambos sectores en el producto interior bruto se incrementó del 34,6 por ciento en 1900 al 47,6 en 1930, mientras que respecto a la población activa pasó del 28,1 al 52,8 por ciento en el mismo intervalo temporal<sup>20</sup>. Ello tuvo su reflejo en un aumento de la densidad de población en

---

sus bodegas. Una de las principales empresas vinculadas a este negocio naviero-frutero es la casa británica Elder, Dempster & Co., cuyo comportamiento puede seguirse en P.N. Davies (1973).

<sup>14</sup> Sobre la evolución de la economía canaria de este periodo pueden consultarse los textos de A.M. Macías Hernández y J.A. Rodríguez Martín (1995) y los de L.G. Cabrera Armas y A. Díaz de la Paz (1991a y b).

<sup>15</sup> Según las estadísticas de la *Junta Consultiva Agronómica*.

<sup>16</sup> La evolución del sector platanero durante el periodo contemporáneo puede seguirse en J.S. Nuez Yáñez (1995).

<sup>17</sup> En este caso las cifras proceden del *Anuario de la Producción Agraria*.

<sup>18</sup> El Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife redujo los precios pagados a sus socios desde las 0,62 pesetas por kilo en 1932 a las 0,28 en 1935. A.M. Macías Hernández (1983), p. 295.

<sup>19</sup> Las razones que sustentan esta última afirmación en F. Carnero Lorenzo (1997), p. 36.

<sup>20</sup> R. Álvarez Llanos (1986), pp. 36 y 43.

los principales núcleos urbanos, especialmente en aquellos que poseían los mayores recintos portuarios, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.<sup>21</sup>

Evidentemente, esta febril actividad económica tuvo su reflejo en el aumento de los requerimientos hídricos. Pese a que la producción de plátanos y tomates no parecía tener entidad suficiente en las décadas finales del siglo XIX, ya en 1902 señalaba el cónsul británico que la demanda de agua excedía a las existencias, y que era necesario empezar a tener en cuenta este factor. De igual forma se manifestaba cuatro años más tarde, al aseverar que se había llegado al límite y que no había más tierras para el cultivo platanero por no disponer de agua para el riego<sup>22</sup>. A pesar de estos malos augurios, la superficie cultivada de regadío se duplicó entre 1909 y 1930, incrementándose, consecuentemente, el consumo de recursos hídricos a una tasa media anual de un 4,37 por ciento (cfr. cuadro 1). Por su parte, la demanda urbana pasaba de los 14,60 m<sup>3</sup> por habitante en 1877 a los 17,78 en 1900 y a los 23,00 en 1930, lo que supondría un total acumulado de 4,10, 6,37 y 12,76 Hm<sup>3</sup> en cada una de esas fechas<sup>23</sup>. Detrás de estos últimos aumentos no estaría sólo el cambio estructural del nuevo modelo económico o el crecimiento demográfico, sino también factores sociales como la mayor preocupación por las cuestiones higiénico-sanitarias derivadas de las mejoras en las rentas familiares<sup>24</sup>.

CUADRO 1  
Consumo de agua del sector agrario (Hm<sup>3</sup>)

	Plátanos	Tomates	Otros	Total
1909	26,8	18,4	29,9	75,1
1922	47,0	23,3	58,4	128,7
1930	112,2	40,8	31,5	184,5

FUENTE: A.M. Macías Hernández (2000), p. 233.

¿Cuál fue la respuesta desde el otro lado del mercado? El agotamiento de los nacientes que se produjo durante la segunda mitad del siglo XIX, junto al incremento de la demanda, provocaron una elevación de los precios del agua<sup>25</sup>. Esto incentivó a los agricultores, que querían garantizarse el riego de sus fincas, y a los especuladores, que veían en este recurso una inversión atractiva<sup>26</sup>, a poner en marcha otras alternativas

<sup>21</sup> Los municipios con más de diez mil habitantes pasaron de representar el 13,88 por ciento en 1887 al 42,79 por ciento en 1930. Además de las dos capitales insulares citadas, destacaban otras localidades que eran los centros neurálgicos de las comarcas agroexportadoras. *Censos de Población*.

<sup>22</sup> F. Quintana Navarro (1992), pp. 610-611 y 699.

<sup>23</sup> A.M. Macías Hernández (2000), p. 235.

<sup>24</sup> A.M. Macías Hernández (1983), pp. 299-300.

<sup>25</sup> Una aproximación a la evolución de los precios del agua se encuentra en J.S. Nuez Yáñez (1995) y A.M. Macías Hernández (2000).

<sup>26</sup> Por ejemplo, la perspectiva de un crecimiento de los precios llevaba a la empresa Hamilton and Co. a comprar, en noviembre de 1902, todas las acciones de la Sociedad Anónima de Aguas La Gordejuela, que aprovechaba unos manantiales situados a cincuenta metros sobre el nivel del mar en los acantilados de su nombre en la costa de Realejo Bajo en Tenerife. A partir de esa fecha se edificó una estación con bombas a vapor para elevar unas diez mil pipas diarias —cuatro mil ochocientos metros cúbicos— hasta un embalse situado en la cota doscientos setenta, a través de una tubería de hierro de dos kilómetros de longitud, y para la distribución posterior por el Valle de La Orotava se construyó un acueducto de doce kilómetros. El coste total de la instalación superó el millón de pesetas, lo que colocó en delicada situación financiera a la empresa promotora. Con objeto de garantizar una remuneración a la inversión, optaron por arrendarla

como el alumbramiento de aguas subterráneas (cfr. cuadro 2) o el embalsamiento de las procedentes de la lluvia<sup>27</sup>. Esta situación iba a permitir señalar al vicecónsul inglés en La Orotava en su informe de 1913 que se había podido aumentar la superficie de plataneras al haber crecido las disponibilidades hídricas para el riego<sup>28</sup>. Tras el paréntesis de la Primera Guerra Mundial, que hizo caer las cotizaciones del agua, éstas se recuperaron, aunque de manera más atemperada por el aumento paulatino de la oferta, ya que mientras en Tenerife se aceleraba el ritmo de las perforaciones, en Gran Canaria se otorgaban 14 concesiones para la construcción de embalses, con una capacidad conjunta cercana a los 9 millones de metros cúbicos<sup>29</sup>.

CUADRO 2  
*Evolución de las galerías en Tenerife*

	1900	1910	1920	1930
Número de galerías	70	120	220	400
Perforaciones (Km.)	15	30	65	140
Caudal (litros/segundo)	160	290	620	1.730

FUENTE: W. Rodríguez Brito (1995), pp. 48.

Por el contrario, el papel de la Administración fue, al parecer, muy reducido. Así, de la capacidad total de los embalses construidos durante el primer tercio del siglo XX, tan sólo el 1,5 por ciento no era de titularidad privada<sup>30</sup>. Donde único parece que hubo una mayor intervención fue en las dos capitales canarias, en las que la escasez del abasto público se hizo más palpable. En el caso de Santa Cruz de Tenerife se intentó dar respuesta a esta cuestión mediante una actuación directa para aumentar la oferta hídrica, así como mejorar los canales de distribución y saneamiento<sup>31</sup>. En Las Palmas de Gran Canaria la solución pasó por ceder a una compañía británica el servicio de abastecimiento de la ciudad, concesión que no estuvo exenta de una agria polémica<sup>32</sup>. En otros municipios la estrategia pasaba por aliarse con inversores particulares para tener acceso a pozos o galerías con la finalidad de garantizar el suministro de la población<sup>33</sup>. En definitiva, se pusieron ahora de manifiesto los riesgos que suponían las pretéritas privatizaciones de los excedentes de las aguas municipales.

---

en 1910 a Elder & Fyffes, para luego vendérsela en 1919. A. Guimerá Ravina (1989) pp. 208-209 y 226-228.

<sup>27</sup> Sólo en Gran Canaria se construían 10 embalses entre 1903 y 1916 con una capacidad conjunta superior a 2 millones de metros cúbicos. Además, el Consejo Provincial de Fomento aprobaba un total de 26 expedientes de aprovechamientos, 31 de alumbramientos y 18 de construcción de embalses entre 1911 y 1914. A.M. Macías Hernández (1983) p. 288.

<sup>28</sup> F. Quintana Navarro (1992), p. 895.

<sup>29</sup> S. Benítez Padilla (1959), pp. 205-208.

<sup>30</sup> A.M. Macías Hernández (2000), p. 236.

<sup>31</sup> Sirvan de ejemplo de explotación directa el proyecto de aprovechamiento del manantial de Río Negro elaborado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en 1912 y cuyas obras de alumbramiento y canalización se financiarían mediante la emisión de un empréstito de 5 millones de pesetas. F. Quintana Navarro (1992a), pp. 847-848 y 877.

<sup>32</sup> Esta polémica puede seguirse a través de la correspondencia de Felipe Massieu, Alcalde de la ciudad en aquella época, con su sobrino Leopoldo Matos, depositada en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

<sup>33</sup> Por ejemplo, el Ayuntamiento de Realejo Alto poseía, en la muestra de comunidades que manejamos, el 2 por ciento de La Isleta y el 1 por ciento en Puerta de la Florida, La Fuente y Romero.

Por tanto, la responsabilidad de aumentar los recursos hidráulicos de las Islas fue asumida principalmente por la iniciativa particular, lo que perpetuaba el sistema de propiedad y gestión privada de los mismos. Además de los inversores individuales, en las obras de alumbramientos de aguas –galerías y pozos-, distribución –acueductos y atarjeas- o de almacenamiento –estanques y presas-, también participaron los Heredamientos o su versión más moderna, las Comunidades de Regantes, pero, sobre todo destacaron las Comunidades de Aguas, que fue la forma de asociación elegida por las fuerzas capitalistas nacidas al amparo del nuevo modelo económico para participar en este lucrativo mercado<sup>34</sup>. La diferencia fundamental entre estas instituciones estriba en la finalidad última de cada una de ellas, ya que, mientras las dos primeras tienen por objeto garantizar el suministro de los adulados, con esta última fórmula se busca la maximización del beneficio de los comuneros mediante la venta del líquido elemento.

## II. CARACTERÍSTICAS DE LAS SOCIEDADES DE AGUAS CAPITALISTAS

La mayoría de la información utilizada para estudiar las compañías capitalista dedicadas a la captación, distribución y venta de agua en el periodo de referencia proviene de los *Libros diarios de liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes*, en los que se incluyen desde 1872 las creaciones de sociedades, especificando el domicilio, el capital inicial desembolsado, las ampliaciones posteriores del mismo y las disoluciones, detallando en algunos casos el reparto del activo de la sociedad entre sus partícipes de acuerdo con el peso en el capital social<sup>35</sup>. De esta forma, hemos podido reconstruir la demografía empresarial, su tipología, la localización geográfica, el capital registrado y su distribución entre los partícipes.

Ahora bien, los resultados obtenidos han de ser valorados en su justa medida. En cuanto al número de empresas, no contamos con la cantidad exacta de las que operan en cada momento, sino sólo las que se crean, ya que desconocemos las fundadas con anterioridad, las que no realizan actividad pero no se han disuelto, y, evidentemente, las no registradas. Además, los individuos que pudieran estar actuando a título particular tampoco los recoge la fuente. Por lo que respecta a la inversión realizada por las empresas de aguas, el problema es mayor, ya que sólo se refiere a la emisión inicial y las posteriores ampliaciones de capital social, por lo que la cifra ha de considerarse como un mínimo. La forma de financiación habitual de las comunidades dedicadas a la captación de recursos hídricos, mayoritarias en este apartado, era el pago de cuotas mensuales por los socios. Si hacía falta una inyección adicional de fondos, procedían a solicitar derramas extraordinarias, a aumentar las cuotas, requerir financiación ajena mediante créditos<sup>36</sup> y, en el caso exclusivo de las que revestían la forma de sociedades anónimas, a la emisión de obligaciones<sup>37</sup>, operaciones que en su mayoría no están

---

<sup>34</sup> Un primer esbozo sobre esta cuestión fue el realizado por A.M. Macías Hernández (2000), pp. 239-244.

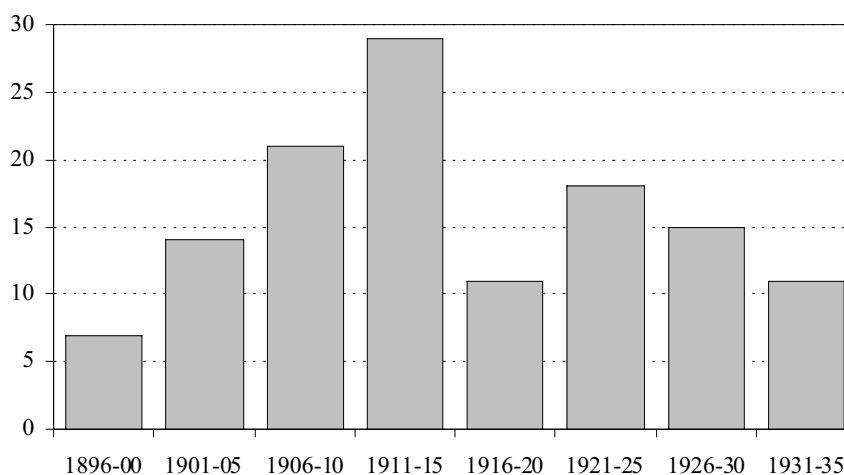
<sup>35</sup> Aunque ese año se dictaran las disposiciones que obligaban a la tributación de las sociedades, el hecho de que en los primeros años sólo se especificara el nombre de los socios y no la denominación de la sociedad nos ha impedido comenzar el estudio con anterioridad a 1896.

<sup>36</sup> Sólo como ejemplos, en 1910 la Comunidad de Aguas Minas de los Canales de Gáldar solicitaba 135.000 pesetas a la sucursal del Banco de España en Las Palmas de Gran Canaria, mientras que en 1929 era la de Satautejo y La Higuera de Santa Brígida la que tomaba a préstamo 300.000 pesetas de la misma entidad. Archivo Histórico del Banco de España. *Sección Sucursales. Las Palmas*. Cajas 13 y 24.

<sup>37</sup> En general, las empresas canarias no parecen haber recurrido con asiduidad a la emisión de obligaciones, como demuestra el hecho de que a la altura de 1933 sólo hubiera algo menos de trece millones de pesetas en circulación, sin embargo, las dedicadas al negocio del agua representaban dos

computadas en la fuente aquí empleada. Así pues, ni están todas las que son, ni el capital refleja la inversión total realizada en obras hidráulicas en Canarias, pero sirven para una primera aproximación a su cuantificación.

GRÁFICO 2  
*Creación de empresas de agua en Canarias, 1896-1935*



FUENTE: *Libros diarios de liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes*. Elaboración propia.

#### *Población y capital de las sociedades.*

La trayectoria seguida por estas empresas hidráulicas reproduce la evolución de los dos pilares sobre los que se asienta el modelo económico isleño del periodo, agricultura de exportación y actividad portuaria (cfr. gráfico 2). De hecho, la creciente presión de la demanda urbana y la de regadío provocaron el aumento de los precios del agua hasta las vísperas de la *Gran Guerra*, por lo que el número de sociedades creadas para su captación, distribución y venta no hizo sino crecer entre 1896 y 1915. La disminución de los contactos exteriores como consecuencia del conflicto bélico internacional también se dejó sentir en el mercado del agua, y la caída de sus cotizaciones frenó el ímpetu en la fundación de nuevas compañías, que una vez terminada la guerra se recuperaría, pero sin la fuerza de antaño. Los precios de antes del conflicto se volvieron a alcanzar en los primeros años veinte, pero no siguieron la marcha ascendente esperada y se estancaron, debido al ya mencionado aumento de la oferta hídrica. Y las iniciativas empresariales siguieron una tendencia paralela, pues no se paralizaron las constituciones, pero su ritmo fue decayendo después de 1925.

Así pues, entre 1896 y 1935 se fundaban 126 empresas de aguas, de las que 73 lo hacían bajo la forma de comunidades, 37 como sociedades anónimas y el resto como sociedades regulares colectivas y sindicatos. Mención aparte merece la primera de las tipologías jurídicas citadas, ya que no se corresponde con ninguna de las fórmulas mercantiles o civiles al uso en la legislación nacional, lo que ha llevado a algunos

---

terceras partes de esa cantidad. Nos constan dos emisiones realizadas por la Sociedad de Aguas El Canal en 1904 y 1905, por 80.000 y 22.000 pesetas respectivamente, las de City of Las Palmas Water and Power por 5.952.000 pesetas en 1913 y 2.500.000 en 1917, y las de Sondeos y Explotaciones Hidráulicas de 122.000 pesetas en 1914 y 22.400 en 1917. *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas y Estadística de la Contribución de Utilidades sobre la Riqueza Mobiliaria*.

autores a considerarlas como un producto propio de las Islas<sup>38</sup>. Pero, ¿cuál fue la significación de este tipo de asociación de capitales en el tejido empresarial canario? En el mismo periodo se creaban en las Islas un total de 817 sociedades, por lo que si no hubiera sido por el impacto de la Primera Guerra Mundial, una de cada cinco nuevas se hubiese dedicado al negocio del agua (cfr. cuadro 3).

CUADRO 3  
*Peso de las empresas de agua sobre el total (%)*

Periodos	Sociedades Creadas	Capital social Desembolsado
1896-1900	9,21	2,60
1901-1905	10,69	6,84
1906-1910	18,26	2,51
1911-1915	22,48	30,77
1916-1920	8,09	17,86
1921-1925	19,78	20,52
1926-1930	18,52	21,94
1931-1935	18,97	2,11
TOTAL	15,42	13,61

FUENTE: Idem gráfico 3.

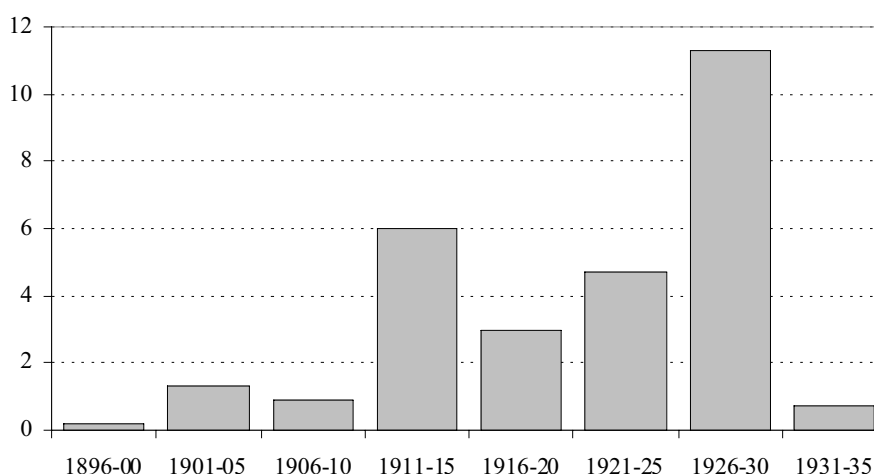
En cuanto al capital suscrito, su trayectoria no parece responder tanto a la evolución del número de empresas creadas, o a la del mercado del agua, sino más bien a la creciente dificultad para llevar a cabo los trabajos (cfr. gráfico 3). Parece obvio suponer que las primeras se ubicaron en aquellos puntos donde el acceso al recurso era más fácil y exigía unos gastos reducidos. Esa menor exigencia en la inversión se reflejaría en un desembolso en torno al millón de pesetas en los tres primeros quinquenios estudiados. Pero a medida que el número de compañías se incrementaba, también lo hacía el gasto de la inversión a realizar. Cada vez había que profundizar más en la tierra, y hacerlo en unas zonas de más difícil acceso, que exigían una mayor inversión tanto en la captación como en la distribución del agua alumbrada. Así, las galerías que existían en Tenerife en 1920 tenían una longitud media inferior a 300 metros, mientras que en 1930 había subido a 350, aunque se habían tornado más productivas, ya que en el primer año era necesario profundizar 105 metros para obtener un caudal de un litro por segundo, y luego sólo se necesitaban 81 metros. Pero estas medias de producción esconden realidades muy dispares, y el número de proyectos fracasados, bien porque no alumbraron agua o porque ésta fue insuficiente, iba haciendo cada vez más arriesgada la inversión<sup>39</sup>. Por ello no es extraño que el capital registrado

<sup>38</sup> La compleja personalidad jurídica de las comunidades de aguas ha generado abundante literatura en Canarias. Consultar, por ejemplo, M. Guimerá Peraza (1953), A. Nieto (1969a, b y c), L. de la Rosa Olivera (1969).

<sup>39</sup> Únicamente como ejemplo, en 1916 había cuatro galerías en Arafo, pero sólo una daba agua y en una cantidad de 0,12 litros por segundo. En Arico, cuatro galerías daban unos 18,4 litros por segundo, aunque la mayor parte del caudal provenía de una que había conseguido obtener 11,57 tras perforar únicamente veinticinco metros. La cruz de la moneda la encontramos en las otras cinco galerías en las que se estaba

en el quinquenio 1930-35 se redujera a menos de un millón de pesetas, pues las dificultades para comercializar la fruta hicieron desaparecer muchas explotaciones, arrastrando la demanda de agua y sus precios. En definitiva, en los cuarenta años analizados se registraron unos movimientos de capital por empresas de agua de 28,1 millones de pesetas, significando únicamente el 13,61 de los realizados por el total de compañías en las Islas. Ahora bien, si centramos el análisis en el periodo 1911-1930, el de mayor inversión, una de cada cuatro pesetas fue al negocio hidráulico (cfr. cuadro 3).

GRÁFICO 3  
*Capital desembolsado por empresas de agua en Canarias, 1896-1935*  
 (Millones de pesetas corrientes)



FUENTE: Idem gráfico 2.

#### *Localización geográfica de las empresas.*

Si la evolución del número de sociedades creadas respondía a la seguida por la agricultura de exportación y la economía de servicios, la ubicación geográfica de las mismas no hará sino corroborar esta tendencia. Los municipios con más superficie dedicada a plátanos y tomates son los que concentran los domicilios de las empresas, y en el caso de las dos principales ciudades canarias, van a combinar demanda urbana y agrícola (cfr. cuadro 4). También la forma de buscar el agua y la tipología empresarial determinaron la localización de las compañías, así como el capital desembolsado de cada una de ellas. En cuanto a la distribución insular, destacan sobremanera las 91 de Tenerife<sup>40</sup>, seguidas muy de lejos por las 27 de Gran Canaria. Esa diferencia puede radicar en que los pozos en las Islas suelen ser empresas de tipo familiar, frente a las galerías que tienen un marcado carácter comunitario<sup>41</sup>, y los primeros son la forma de captación de agua típica de Gran Canaria, mientras que en Tenerife existían 400 galerías en 1930.

---

trabajando en el municipio sin haber obtenido resultado, a pesar de que en una se había profundizado hasta mil metros. Consejo Provincial de Fomento de Canarias (1916) pp. 22 y 24.

<sup>40</sup> En particular destaca el elevado número de empresas de aguas radicadas en el Valle de la Orotava, donde cinco sociedades en La Orotava, doce en el Puerto de la Cruz y dieciocho en Los Realejos movieron más de tres millones de pesetas.

<sup>41</sup> Este es el argumento principal esgrimido por W. Rodríguez Brito (1995), pp. 67-68.

CUADRO 4  
*Localización de las empresas de agua*  
(Miles de pesetas corrientes)

Isla	Número	Capital	Isla	Número	Capital
Tenerife	91	8.337,8	Gran Canaria	27	18.269,0
La Palma	3	640,0	Fuerteventura	1	16,4
La Gomera	3	195,0	Lanzarote	0	0,0
El Hierro	1	567,0	CANARIAS	126	28.025,2

FUENTE: Idem gráfico 2.

Otra variable que nos permite mensurar la importancia de las empresas capitalistas de aguas es el beneficio obtenido por las mismas. Para ello hemos acudido a la contribución de utilidades sobre la riqueza mobiliaria, que en su tarifa tercera gravaba las ganancias obtenidas por las compañías por acciones, excluyendo hasta 1920 el resto de figuras societarias recogidas en la legislación vigente. Así, las sociedades de aguas estaban incluidas en el epígrafe de otras sociedades por acciones, dada la dificultad ya comentada para encuadrarlas en las modalidades al uso. A pesar de que la mayoría solían presentar al fisco una cuenta de resultados negativa, las que declararon algún beneficio significaron más del cinco por ciento, al menos en el periodo de mayor auge de estas empresas, el quinquenio anterior a la Primera Guerra Mundial (cfr. cuadro 5).

CUADRO 5  
*Beneficios declarados por las empresas de aguas*  
(Pesetas corrientes)

Empresas	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918
1	7.857	7.848	7.339	8.031	13.307	13.573	2.810	3.267	
2		8.458	23.925	15.981	8.561	8.872			
3		1.640							
4				47.554	26.878	2.091			
5					4.110	5.515	2.212	2.212	2.212
6					10.559				
7					3.571	1.422	173	728	
Suma	7.857	17.946	31.264	71.566	66.986	31.653	5.195	6.207	2.212
% del total	0,59	5,05	7,31	8,10	6,48	3,65	0,55	2,09	0,65

NOTA: 1. La Unión, 2. Liga de Propietarios y Comerciantes, 3. Pino de la Helechera, 4. Sondeos y Explotaciones Hidráulicas, 5. La Hondura, 6. Godínez y 7. El Salto del Madroño  
FUENTE: *Estadística de la Contribución de Utilidades sobre la Riqueza Mobiliaria*

### III. LA PROPIEDAD DE LAS COMUNIDADES DE AGUAS

El análisis de la distribución del capital en estas compañías se torna de gran importancia, pues mientras que algunos autores hacen especial hincapié en la democratización de la propiedad del agua, que se deriva del elevado número de

participaciones en que se divide el capital de las comunidades, otros insisten en que más que contar las participaciones hay que estudiar quiénes son sus dueños. Como los trabajos en los que se analiza la estructura de la propiedad en las comunidades de agua son escasos, se ha generado un lugar común en la opinión pública, potenciado por los interesados cuando ha hecho falta, que habla de una enorme dispersión del capital<sup>42</sup>. Sin embargo, cuando se ha conseguido información directa, los resultados de las investigaciones demuestran lo contrario<sup>43</sup>. Para aportar algo de luz a la discusión, presentamos los resultados del análisis de una muestra de 19 comunidades de aguas de Tenerife, que representan el veintiséis por ciento de las creadas en Canarias y el quince del total de empresas de agua (cfr. cuadro 6).

CUADRO 6  
*Reparto del capital en algunas comunidades de aguas de Tenerife*

Nombre de la comunidad	Número de partícipes	Concentración de la propiedad	
		% del capital	% partícipes
Caleras e Higuera	29	30,83	10,35
Agua Grande	36	26,67	11,11
El Saucito	32	34,48	15,63
Agujero y Tío Chacón	33	34,16	9,09
El Fraile	20	28,33	10,00
La Platera	31	41,67	16,14
Hondura de la Florida	17	44,72	5,88
Aguas de la Isleta	38	32,00	10,52
Charco Andrés	6	20,00	16,67
Puerta de la Florida	48	39,00	2,08
El Cantillo	70	29,75	7,15
Fuentes del Cedro	115	31,65	6,09
Aguas de las Furnias	71	33,00	11,27
Los Príncipes	54	33,78	9,26
La Fuente	93	29,50	15,06
Godínez	77	28,49	6,50
La Isleta	94	26,14	9,57
Barbuzano	94	28,50	12,77
Romero	81	32,50	12,35

FUENTE: Idem gráfico 2.

<sup>42</sup> Ver, por ejemplo, J.D. Fernández Bethencourt (2000: 7-9) o los artículos de opinión publicados en la prensa insular a raíz de la Ley de Aguas de Canarias de 1987 y su sustitución por la de 1990.

<sup>43</sup> F. Quirantes (1981), pp. 7-62, presenta los datos de 28 empresas de agua de La Palma, 11 de Tenerife y 4 de Gran Canaria, F. Aguilera Klink y W. Rodríguez Brito (1989), pp. 117-120 emplean la información publicada por A. Álvarez Alonso (1976), pp. 97-98 para la Federación de Aguas de la Isla Baja de Tenerife, mientras que M. Puga *et al.* (1997) analiza la distribución en 23 sociedades de Tenerife.

El cuadro 6 parece suficientemente significativo. En la mayoría de las comunidades, menos del quince por ciento de los partícipes controlan la tercera parte del capital, refrendando la idea de la concentración del negocio del agua en pocas manos. Dos casos destacan sobremanera, Hondura de la Florida y Puerta de la Florida, pues en cada uno sólo un comunero posee el 44,72 y el 39,00 por ciento del capital, respectivamente. En el lado contrario estaría Charco Andrés, pero al ser únicamente seis partícipes, no resulta un caso representativo. Ahora bien, el problema no radica sólo en la concentración de la propiedad en pocas manos, sino que esas manos son siempre las mismas. Veamos, en la muestra tenemos once comunidades de aguas domiciliadas en los municipios del Valle de La Orotava, pues bien, el control de más de la cuarta parte del capital de casi todas lo tienen entre treinta personas<sup>44</sup> (cfr. cuadro 7). Las únicas comunidades en las que no se alcanza ese porcentaje son Los Príncipes, La Isleta y La Fuente, y eso se debe a que los mayores propietarios de cada una sólo tienen participaciones de esa sociedad, de entre las que conforman la muestra.

En cuanto a las características de estos treinta titulares de participaciones, la mayoría son medianos y grandes propietarios de tierra en el Valle. Junto a la tradicional terratenencia isleña aparecen nombres de la clase mercantil crecida al calor de las franquicias portuarias y que derivaron parte de sus beneficios a la actividad agrícola. Así, podemos encontrar entre los primeros a J. Brier Casabuena, F. Machado Benítez de Lugo, J.M. Casañas Fuentes o P. Suárez Suárez, además de algunos de los fundadores del Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, como N. Ascanio Negrín, B. Benítez de Lugo, I. Fuentes González, C. García Feo o F. Salazar Bethencourt. Pequeños agricultores, como D. González González o P. Yanes Machado, comparten la propiedad del agua con los comerciantes R. González Díaz, V. Hernández García, V. Yanes Yanes o A. Morales Delgado, que llegó a ejercer la corresponsalía del Banco de España en La Orotava, además de con los Secretarios del Ayuntamiento y del Juzgado de Realejo Alto, S. González Albelo y S. González Díaz, respectivamente.

Pero también podemos encontrar inversores extranjeros. Dos de las principales casas británicas comercializadoras de plátanos y tomates, Fyffes y Yeoward, aparecen controlando el capital de varias comunidades. Ahora bien, hay que hacer una distinción entre las formas de actuación de ambas<sup>45</sup>. Mientras que Yeoward buscaba arraigarse en el territorio, dedicando la mayor parte de sus inversiones a la adquisición de tierras y de agua para el riego de las mismas<sup>46</sup>, Fyffes tenía una actitud más especulativa, más a corto plazo, y optó por el arrendamiento de fincas y los contratos de compra de la producción a los agricultores locales, empleando el agua que adquiriría, no sólo para su propio uso, sino como un *input* más que suministrar a sus proveedores de fruta<sup>47</sup>. Y hasta parte del capital de la emigración buscó acomodo en las acciones de agua<sup>48</sup>, pudiendo encontrar en la lista a los hermanos P. y J. García Díaz, que marcharon a Cuba para retornar en 1907 y 1926, respectivamente.

---

<sup>44</sup> Esta concentración en muy pocas manos no es exclusiva del Valle de La Orotava, pues más del treinta por ciento del capital de cinco de las seis comunidades de aguas de San Juan de la Rambla que se incluyen en la muestra lo controlan entre A. del Hoyo Afonso, A. Pérez Luis, S. Pérez Luis, P. Oramas Hernández, F. de Torres Machado y P. Miranda Miranda.

<sup>45</sup> Sus estrategias inversoras pueden seguirse en F. Carnero Lorenzo y J.S. Nuez Yáñez (en prensa)

<sup>46</sup> En 1937 tenía unas 70 hectáreas de terreno y valoraba sus acciones en agua en 1.657.500 pesetas. F. Quintana Navarro (1992b), p. 158.

<sup>47</sup> Prácticamente su única propiedad era una finca de unos 3.000 hectáreas en el Sur de Tenerife, que había adquirido desde principios de siglo. Ahora bien, aunque de gran superficie, sus posibilidades de uso eran más bien limitadas, pues la valoración que hace de todas las propiedades en la isla de Tenerife en 1937 es un 32 por ciento inferior a la realizada por Yeoward. F. Quintana Navarro, F. (1992b), p. 165.

<sup>48</sup> Para profundizar en la implicación del capital indiano en el mercado del agua isleño, véase F. Carnero Lorenzo (1999 y en prensa).

CUADRO 7  
Control de comunidades de agua del Valle de La Orotava

Titulares	Porcentaje del capital de la comunidad de agua										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ascanio Negrín, N.				1,4		3,1					
Benítez de Lugo, B.	9,9			1,4							
Brier Casabuena, J.						2,1		3,2			
Cáceres Suárez, P.				0,4							2,0
Casañas Fuentes, J.M.	5,0			3,8							
Estévez López, P.		1,0									2,0
Fuentes Glez., I.				7,0	4,0		2,0	4,3			
Fyffes Ltd.	44,7									4,0	
García Díaz, J.			6,0								1,0
García Díaz, P.										3,0	11,0
García Feo, C.		1,0		0,7	8,0		1,0				
González Abreu, N.			2,0				3,0	2,2		2,2	
González Albelo, S.					2,0				2,0	1,0	
González Díaz, R.			3,0	4,2							
González Díaz, S.					1,0				3,0	2,0	1,0
González Glez., D.							0,5				2,0
Hernández García, V.							1,0	2,2	1,0	1,0	
Hunter, J.				0,4			2,0				
León Hdez., I. de			4,0		4,0		2,0	1,1		2,5	1,0
Machado B.Lugo, F.			1,0			0,9		4,3		3,0	
Mesa Delgado, F.					3,0					2,0	
Morales Delgado, A.				0,7	3,0						
Pérez Estévez, L.								1,1	2,0		
Rdgz. de la Sierra, A.		1,0				0,1	1,0		10,1	1,0	2,0
Rodríguez Hdez. M.					3,0					1,0	1,0
Salazar Bethen., F.	5,0			0,7		1,9					
Suárez Suárez, P.			4,0				2,0	8,6			
Yanes Machado, P.				0,4	3,0		1,5				
Yanes Yanes, V.					1,0		1,0	2,2			
Yeoward Bros. Ltd.		39,0	11,0	3,5				8,1		3,0	
% del capital	63,6	42,0	31,0	24,6	32,0	8,1	17,0	37,3	18,1	25,7	23,0
% de partícipes	23,5	8,3	10,0	10,4	14,1	9,3	11,8	13,0	5,3	12,8	11,1

NOTA: 1. Hondura de la Florida, 2. Puerta de la Florida, 3. El Cantillo, 4. Fuentes del Cedro, 5. Las Furnias, 6. Los Príncipes, 7. La Fuente, 8. Godínez, 9. La Isleta, 10. Barbuzano, 11. Romero

FUENTE: Idem gráfico 2.

## CONCLUSIONES

En el último cuarto del siglo XIX, la economía canaria inició una fase de crecimiento basada en la exportación de plátanos y tomates y en la actividad vinculada a sus instalaciones portuarias. El riego de las explotaciones, la aguada a buques y el abastecimiento de sus cada vez mayores núcleos urbanos aumentaron la demanda hídrica de tal forma, que con el simple aprovechamiento de las aguas superficiales era imposible cubrir, más aun si tenemos en cuenta los obstáculos que suponían los Heredamientos para el funcionamiento del mercado. Es por ello, que desde finales de la centuria proliferó la creación de sociedades capitalistas dedicadas a la captación, distribución y comercialización del recurso, que mediante perforaciones de pozos o apertura de galerías, buscaban en el subsuelo el aumento de la oferta. La importancia de estas iniciativas queda de manifiesto al comprobar que prácticamente una de cada cinco empresas fundadas entre 1896 y 1935 se dedicaba a este negocio. Por lo que respecta al capital, las necesidades de financiación fueron creciendo a medida que se complicaban las labores de extracción y canalización, de forma que de los 28 millones de pesetas desembolsados en las compañías hidráulicas, algo menos de la mitad se invirtió en el quinquenio 1926-1930.

En cuanto a la propiedad de estas sociedades, un análisis detallado de la distribución de su capital en este periodo muestra que el control de las mismas estaba en pocas manos, como también se ha verificado en otros estudios para la segunda mitad del siglo. Esto contrasta con el lugar común, sustentado por los propios aguatenientes, que habla de la democratización de la propiedad del agua en las Islas gracias al elevado número de partícipes que forman las comunidades. Pero la aportación más relevante de este estudio es la constatación de que no sólo eran pocas manos las que dominaban las empresas, sino que siempre eran las mismas.

## BIBLIOGRAFIA

- AGUILERA KLINK, F. (2000): “El papel económico de las aguas subterráneas en Canarias. Una réplica”, en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, J.D. y AGUILERA KLINK, F.: *El papel económico de las aguas subterráneas en Canarias*, Madrid, Fundación Marcelino Botín, pp. 22-28.
- AGUILERA KLINK, F. y RODRÍGUEZ BRITO, W. (1989): “Aspectos económicos del agua subterránea en Canarias: Las tres caras de un problema”, en AGUILERA, F. y NUNN: S. *Problemas en la gestión del agua subterránea: Arizona, Nuevo Méjico, Canarias*, La Laguna, Universidad de La Laguna, pp. 113-129.
- ÁLVAREZ ALONSO, A. (1976): *La organización del espacio cultivado en la comarca de Daute*, La Laguna, C.S.I.C., I.E.C.
- ÁLVAREZ LLANOS, R. (1986): «Evolución de la estructura económica regional de España en la historia: Una aproximación», *Situación*, 1, pp. 5-61.
- BENÍTEZ PADILLA, S. (1959): *Gran Canaria y sus obras hidráulicas*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- BRITO GONZÁLEZ, O. (1979): «La industria tabaquera: la frustración de la “alternativa cubana”», *Rumbos*, 2, pp. 13-20.

- CABRERA ARMAS, L.G. (1997): «La reforma Villaverde y el Régimen de Puertos Francos de Canarias», *Situación. Serie de Estudios Regionales. Canarias*, pp. 17-28.
- CABRERA ARMAS, L.G. y DÍAZ DE LA PAZ, A. (1991a): «La economía contemporánea (I): El proceso de consolidación capitalista», en *Historia de Canarias*, Valencia, Prensa Ibérica, tomo IV, pp. 693-712.
- CABRERA ARMAS, L.G. y DÍAZ DE LA PAZ, A. (1991b): «La economía contemporánea (II): Las dificultades de la modernización económica», en *Historia de Canarias*, Valencia, Prensa Ibérica, tomo IV, pp. 713-732.
- CARNERO LORENZO, F. (1997): «Política cambiaria y economía isleña, 1919-1959. Una primera aproximación», *Situación. Serie de Estudios Regionales. Canarias*, pp. 29-48.
- CARNERO LORENZO, F. (1999): «Las remesas de los emigrantes canarios a Cuba, 1886-1914», *Historia Contemporánea*, 19, pp. 275-285.
- CARNERO LORENZO, F. (en prensa): «Capital indiano y crecimiento económico en Canarias», *Estudios Migratorios*, 10.
- CARNERO LORENZO, F. y J.S. NUEZ YÁNEZ (en prensa): “Ingleses y plátanos en Canarias: la Casa Yeoward”, en *III Seminario de Economía Canaria*, La Laguna, Universidad de La Laguna
- CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO DE CANARIAS (1916): *Estudio sobre riegos*, Santa Cruz de Tenerife.
- DAVIES, P.N. (1973): *The Trade Makers. Elder Dempster in West Africa, 1852-1972*, Londres, George Allen & Unwin Ltd.
- FERNÁNDEZ BETHENCOURT, J.D. (2000): “El papel económico de las aguas subterráneas en Canarias”, en FERNÁNDEZ BETHENCOURT, J.D. y AGUILERA KLINK, F.: *El papel económico de las aguas subterráneas en Canarias*, Madrid, Fundación Marcelino Botín, pp. 5-21.
- GUIMERÁ PERAZA, M. (1953): “Heredamientos y comunidades de agua en Canarias (Notas para un estudio de sus diversos problemas jurídico-prácticos)”, *Anales de la Academia matritense del Notariado*, VII, pp. 505-515
- GUIMERÁ PERAZA, M. (1960): *Régimen jurídico de las aguas en Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- GUIMERÁ RAVINA, A. (1989): *La Casa Hamilton. Una empresa británica en Canarias, 1837-1987*, Santa Cruz de Tenerife, Hamilton y Cía.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1983): «Algunas consideraciones sobre la economía canaria, 1900-1936», en *Canarias. Siglo XX*, Santa Cruz de Tenerife, Edirca, pp. 275-304.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1990a): «Aproximación al proceso de privatización del agua en Canarias (c. 1500-1879)», en M.T. PÉREZ PICAZO y G. LEMEUNIER (eds.): *Agua y Modo de Producción*, Barcelona, Crítica, pp. 121-149.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1990b): «Canarias, 1830-1890: el papel de la grana en la economía isleña», *Áreas*, 12, pp. 239-252.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1995): «La economía moderna (siglos XV-XVIII)», en BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.): *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 133-191.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2000): «De Jardín de las Hesperides a islas sedientas. Por una historia del agua en Canarias, c. 1400-1990», en BARCIELA LÓPEZ, C. y MELGAREJO MORENO, J. (eds.): *El Agua en la Historia de España*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 169-275.

- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. y OJEDA CABRERA, M.P. (1989): «Acerca de la revolución burguesa y su reforma agraria: la desamortización del agua», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 35, pp. 217-261.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. y RODRÍGUEZ MARTÍN, J.A. (1995): «La economía contemporánea, 1820-1980», en BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.): *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 325-380.
- NIETO, A. (1969a): «Heredamientos y comunidades de aguas en el siglo XIX», en *Estudios de Derecho Administrativo Especial Canario (Heredamientos y Comunidades de Agua)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, tomo III, pp. 95-147.
- NIETO, A. (1969b), “Las comunidades de aguas canarias en 1956”, *Estudios de Derecho Administrativo Especial Canario*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, Tomo III, pp. 149-177.
- NIETO, A. (1969c), “Hacia una teoría consorcial de las comunidades de aguas canarias”, *Estudios de Derecho Administrativo Especial Canario*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, Tomo III, pp. 211-243.
- NUEZ YÁNEZ, J.S. (1995): «Evolución de los costes de producción en el sector platanero canario, 1900-1990», en *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo II, pp.573-611.
- OJEDA QUINTANA, J.J. (1986): «Peculiaridad de la desamortización en Canarias: la venta de agua», en *Desamortización y Hacienda Pública*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 179-188.
- PERAZA DE AYALA, J. (1969): «El Heredamiento de Aguas de la Orotava (notas y documentos para un estudio histórico-jurídico de las aguas en Canarias)», en *Estudios de Derecho Administrativo Especial Canario (Heredamientos y Comunidades de Agua)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, tomo III, pp. 41-94.
- PUGA, M. *et al.* (1997): “Distribución de la propiedad de las «acciones» de agua en comunidades de agua de la isla de Tenerife: presentación de datos”, en ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE HIDROGEÓLOGOS–GRUPO ESPAÑOL, *Las aguas subterráneas en la planificación hidrológica en las Islas Canarias. Actas de las Jornadas celebradas en Las Palmas de Gran Canaria (Enero–Febrero 1997)*, Las Palmas de Gran Canaria, Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, pp. 219-224.
- QUINTANA NAVARRO, F. (ed.) (1992a): *Informes consulares británicos sobre Canarias (1856-1914)*, Las Palmas de Gran Canaria, Centro de Investigación Económica y Social de la Caja de Canarias.
- QUINTANA NAVARRO, F. (1992b): “Los intereses británicos en Canarias en los años treinta: una aproximación”, *Vegueta*, 0, pp. 149-172.
- RODRÍGUEZ BRITO, W. (1995): *El agua en Canarias y el siglo XXI*, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DE ACUÑA, F. (1982): *Formación de la economía canaria*, Madrid, Banco Occidental.
- ROSA OLIVERA, L. DE LA (1969): «Antecedentes históricos de los heredamientos y comunidades de aguas en Canarias», en *Estudios de Derecho Administrativo especial Canario (Heredamientos y Comunidades de Agua)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, tomo III, pp. 9-39.